

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal (FISM)

Municipio de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**Contigo al 100**

**GAPS**®  
Grupo de Análisis y Planeación Social

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal (FISM)

Municipio de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Contigo al 100**

**GAPS**®

Grupo de Análisis y Planeación Social



# 2021

## I. Resumen Ejecutivo

La actual administración del Ayuntamiento de Aguascalientes 2019-2021 estableció como uno de sus principales objetivos el “contribuir a erradicar la pobreza en todas sus formas”. Dicho objetivo se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del gobierno federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, es por ello que a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), el Municipio de Aguascalientes contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos.

Es así, que con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus Artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*, se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.

El FAIS contempla los recursos que la Federación transfiere a entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Para la operación del FISM, el Municipio de Aguascalientes contó con un ejercicio de recursos para el año fiscal 2020 de \$227'682,563.00<sup>1</sup> (doscientos veintisiete millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales permitieron contribuir al bienestar social e igualdad de la población que habita en las zonas de atención prioritaria en el municipio mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS a través de su componente municipal FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Aguascalientes tiene como principal propósito el proveer de información que retroalimente y ayude a mejorar el Diseño; la Planeación y Orientación a Resultados; la Cobertura y Focalización; la Operación; la Percepción de la Población Atendida; así como la Medición de Resultados del Fondo, esto con el fin de eficientar el uso de los recursos públicos e incrementar el impacto de las obras y acciones realizadas a través del FISM por parte del gobierno municipal en favor de la población con mayores necesidades y carencias.

Con base en los hallazgos obtenidos, puede trabajarse para mejorar el impacto del fondo en el logro de valor público. La evaluación al FISM de Aguascalientes se convierte en una importante herramienta que contribuye al mejoramiento, eficientización, eficacia y transparencia de la asignación de recursos públicos, así como a la ampliación del beneficio social para la población que presenta altos niveles de marginación y pobreza. Cabe señalar que para que las

---

<sup>1</sup> El monto informado corresponde al manifestado por el municipio de conformidad con la aplicación de los recursos al cuarto trimestre

evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta fundamental atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al fondo.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos y publicados por el CONEVAL en abril de 2021, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente municipal FISM se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información publicada por organismos y fuentes federales como la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, complementándola con información y evidencias proporcionadas por los responsables del fondo en el Municipio de Aguascalientes. Así mismo, se sostuvieron diversas reuniones virtuales con los responsables del FISM, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se llevó a cabo una plática de inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal, el por qué y para qué se evalúan los fondos y programas, además de brindarles una explicación a los responsables del FISM sobre la dinámica a seguir durante el proceso de evaluación, enviando además el cronograma de trabajo.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.
- Se entrevistó al personal involucrado en la operación del FISM para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del fondo, así como para resolver dudas por parte de los operadores y ejecutores sobre el llenado de los Anexos de la evaluación.

- Se realizó la entrega final por parte de los responsables del FISM de los Anexos y evidencias faltantes para la conclusión del proceso de evaluación.

El FISM del municipio de Aguascalientes, obtuvo la siguiente valoración por tema:

1. **Diseño:** Alcanzó 35 puntos respecto a los 36 posibles de obtener, representando un 97.23% de cumplimiento en cuanto a la lógica y congruencia en el diseño del fondo.
2. **Planeación y orientación de resultados:** Obtuvo 24 puntos respecto a los 24 posibles de alcanzar, ya que el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados para su operación. Obtuvo 100%.
3. **Cobertura y focalización:** Alcanzó 4 puntos de los 4 posibles de obtener, el fondo cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo y ésta se encuentra plenamente focalizada. Obtuvo 100%.
4. **Operación:** Obtuvo 48 puntos de 48 posibles, al disponer de: Reglas de Operación del fondo (ROP); normatividad aplicable; sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas. Obtuvo 100%.
5. **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Alcanzó 4 puntos de 4 posibles de obtener, esto debido a que el fondo cuenta con instrumentos que le permiten conocer y medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios directos. Obtuvo 100%.
6. **Medición de resultados:** Obtuvo 10 puntos de un total de 12 posibles de alcanzar, ello resultado de que el fondo no ha sido aún sometido a una evaluación de impacto. Obtuvo 83.33%.

En conclusión, el FAIS en su componente FISM del municipio de Aguascalientes, en su ejercicio fiscal 2020, logró obtener un total de 125 puntos respecto a los 128 posibles de alcanzar. Es decir, cumplió con el 97.66% de las características requeridas por los TdR, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se recomienda a los responsables del FISM en el Municipio de Aguascalientes atender los ASM sugeridos, además de:

1. Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.



# 2021

## II. Índice

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. ÍNDICE.....	7
III. INTRODUCCIÓN.....	10
IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	12
V. EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	15
1.    Diseño del Programa.....	16
2.    Planeación y orientación a resultados del Programa.....	29
3.    Cobertura y focalización del Programa.....	38
4.    Operación del Programa.....	41
5.    Percepción de la población atendida del Programa.....	58
6.    Medición de resultados del Programa.....	59
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	67
Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM.....	68
VII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	74
Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	75
VIII. CONCLUSIONES.....	76
Tabla 3. Valoración final del Programa.....	79
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	80
X. FICHA TÉCNICA GAPS.....	84
XI. ANEXOS.....	86
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	87
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de destinatarios”.....	88
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	89
Anexo 4 “Indicadores”.....	90
Anexo 5 “Metas del Programa” .....	91
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” .....	92

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” .....	93
<i>Avance del Documento de Trabajo</i> .....	93
<i>Avance del Documento Institucional</i> .....	94
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” ...	95
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	96
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” .....	97
Anexo 11 “Información de la Población Atendida” .....	98
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves” .....	99
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....	102
Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".....	103
Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”	104
Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” .....	105
XII. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	106



# 2021

## III. Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la evaluación como *el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, cuyo propósito es el de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas, éstas se realizan por evaluadores externos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Se espera que la evaluación proporcione a los responsables de implementar los Fondos y Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación y, con ello, el desempeño de éstos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para lograr el objetivo indicado, la evaluación se realizó con base a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el gobierno subnacional a través del IPLANEA, los cuales corresponden a los TdR publicados por el CONEVAL en abril del 2021, éstos señalan como objetivos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

La evaluación de consistencia y resultados se encuentra integrada por 11 apartados, correspondiendo al apartado V la evaluación de los seis temas establecidos en los TdR.

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021 diseñado y operado por el Gobierno Estatal de Aguascalientes, el cual rinde cuenta y transparenta ante la ciudadanía la distribución y aplicación de los recursos públicos federales y el avance del actuar gubernamental en la generación de servicios tangibles e impactos cuantificables.

The background features a large, light grey triangle pointing downwards from the top-left corner. Two sets of parallel, thin grey lines are positioned diagonally: one set in the top-right area and another in the bottom-left area, both following the same downward-sloping orientation as the triangle.

# 2021

## IV. Características del Programa

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33 cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La LCF dispone que los recursos del FAIS que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales sean destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, por lo que el FAIS es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se compone a su vez de dos Fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Los recursos del FAIS corresponden al 2.53% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE le corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, y que coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. Es así, que la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que el FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

A nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS establece como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores de Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y Porcentaje de la población en pobreza extrema, coadyuvando así al cumplimiento del Plan*

*Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje general de “Bienestar”, cuyo objetivo es Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.*

Así mismo, los objetivos del FAIS establecidos en la MIR en los restantes tres niveles son:

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; proyectos financiados de infraestructura social; y Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz); y capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que *el direccionamiento del uso de los recursos en los municipios deberá incidir de manera más directa en la disminución de la pobreza en su carácter multidimensional*. Dado lo anterior, las obras y acciones que se realicen, a través del FISM deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para el logro del objetivo anterior, el Municipio de Aguascalientes ejerció, a través del FISM para el ejercicio fiscal 2020, un total \$227'682,563.00 (doscientos veintisiete millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), con esta inversión en infraestructura social básica, se logró incidir en la disminución de la pobreza en las ZAP del municipio.

El puntaje final alcanzado fue del 97.66%, evidencia de que se está contribuyendo a revertir la pobreza y rezago social a través de las obras realizadas con recursos del FISM en el Municipio de Aguascalientes.

# 2021

V. Evaluación de Consistencia  
y Resultados

# 1. DISEÑO

## A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
  - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
  - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>▪ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>1</sup>, así como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>. Asimismo, dichos documentos cuentan con todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (gobierno federal), además de ser retomados por el gobierno local.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>▪ El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>▪ El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>▪ El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>▪ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li><li>▪ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

Sí, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través del decreto<sup>1</sup> por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2020, se basa en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, emitidos en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, declaratoria que se actualiza anualmente.

(1) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

A lo anterior, se suma el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>.

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

Los documentados referenciados son considerados por el gobierno local para sustentar el diagnóstico del problema a atender.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>▪ La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>▪ El Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Sí, la intervención del FISM y FISE como componentes del FAIS encuentran sustento empírico en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2020<sup>1</sup>, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020<sup>2</sup> y en el Programa de Capacitación FAIS 2020<sup>3</sup>. De igual manera, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”<sup>4</sup>, donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México.

- (1) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)
- (2) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)
- (3) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580111/Programa\\_de\\_capacitacion\\_2020\\_FAIS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580111/Programa_de_capacitacion_2020_FAIS.pdf)
- (4) [https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico\\_10323894](https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894)

Con lo anterior se corrobora que, además de existir justificación empírica documentada, ésta es consistente con el diagnóstico del problema, constituyéndose al mismo tiempo en una evidencia nacional y local de los efectos positivos atribuidos a los apoyos otorgados a la población objetivo. Se ratifica, que es una intervención eficaz para atender la problemática frente a las alternativas antecedentes.

El gobierno local retoma como justificación teórica y empírica los documentos establecidos con anterioridad.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

Sí, el Propósito del FISM contenido en el Pp I-004 está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo<sup>1</sup>, del Plan Estatal de Desarrollo<sup>2</sup> y del Plan Municipal de Desarrollo<sup>3</sup>, al contener conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de la planeación nacional, subnacional y local, es así, que con los recursos del FAIS radicados a través del FISM a los gobiernos locales para la inversión de obras y acciones se da cumplimiento a los propósitos y metas establecidas en los instrumentos de planeación referenciados.

(1) Plan Nacional de Desarrollo. Págs. 83, 85.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

(2) Plan Estatal de Desarrollo. Págs. 32; 49; 106; 115.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

(3) Plan Municipal de Desarrollo. Pág. 91, 92.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-12-22.pdf>

El documento que establece la relación del propósito (disminución de la pobreza extrema) con la planeación nacional es la Matriz de Indicadores para Resultados MIR<sup>4</sup>.

(4) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Los documentos de planeación indicados han sido retomados por el gobierno local para vincular sus objetivos con los órdenes de gobierno federal y estatal en lo referente a la inversión del FISM.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local asume del gobierno nacional (nivel federal) la MIR del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México<sup>1</sup>, donde se establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores: Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social; y Porcentaje de la población en pobreza extrema, vinculándose este al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>2</sup> en el Eje general de “Bienestar”, cuyo objetivo es el de *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.**

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del FISM establece que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, vinculándose de manera indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> 1 Fin de la pobreza, en la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Es así, que el gobierno local asume un enfoque sistémico para lograr el bienestar social y el desarrollo de sus habitantes, al reconocer su contribución para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con la meta 1.4.

(1) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

### C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida**
  - Están cuantificadas.**
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>1</sup>, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>, en la MIR<sup>3</sup> del Pp I-004, en el Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020 emitidos en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social<sup>4</sup> y en los resultados de los estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se presentan las características y la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones.

- (1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)
- (2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)
- (3) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>
- (4) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

El gobierno local retoma los documentos establecidos por normatividad, además de que se actualizan anualmente, siendo la base para efectuar la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FISM entre las ZAP.

Lo antes indicado se constata en el Anexo 1 de la presente evaluación.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
  - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en las ROP<sup>1</sup> del fondo, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>, mismo que presenta las características de los beneficiarios del fondo, en tanto que, en el decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2020<sup>3</sup> se establece la identificación de la población a beneficiar. Asimismo, el gobierno local publica el tipo de apoyos otorgados (Padrón de beneficiarios del fondo para el ejercicio fiscal 2020) en su Página de Transparencia, en el Módulo de Cuenta Pública Anual<sup>4</sup>, información que se encuentra sistematizada e identificada con una clave única de beneficiario (ZAP) que no cambia con el tiempo. Los documentos mencionados con anterioridad, así como la información presentada en la página de transparencia, son depurados y/o actualizados anualmente, por lo que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(3) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

(4) <https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/transparencia%20presupuestal/cuenta%20publica/2020/diciembre/MUNICIPIO%20AGUASCALIENTES%20CUENTA%20PÚBLICA.pdf>

En el Anexo 2 se constata la existencia de las ZAP posibles de atender para el ejercicio fiscal 2020.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

El FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>1</sup>, en el cual, la Secretaría de Bienestar, a través de información proporcionada por la CONAPO, el CONEVAL e INEGI, establece las variables (población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos) e indicadores (Carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda) a monitorear para conocer el avance y desempeño del fondo con respecto a la cobertura que éste realiza en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas en el Informe anual, así como en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020<sup>2</sup> y los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)<sup>3</sup>, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. La periodicidad de las mediciones de la información se realiza anualmente.

(1)[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(2)[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

(3)[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

Por su parte, el gobierno local dispone de los expedientes técnicos en los que se especifica la ZAP atendida y la población que directamente se beneficia de las obras realizadas a través del FISM.

#### D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	▪ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si, el FISM cuenta con el documento normativo de la MIR<sup>1</sup>, el cual es emitido por el gobierno federal donde se establece el resumen narrativo del fondo:

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes:

- 1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Proyectos financiados de infraestructura social;
- 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades:

- 1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
- 2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
- 3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

El gobierno local retoma la MIR del gobierno nacional para establecer la inversión del FISM y dar cumplimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual se constata en el Anexo 3.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, las Fichas Técnicas<sup>1</sup> de los indicadores del FISM cuentan con todas las características requeridas por el ítem, pues el gobierno federal dispone de información acerca de los indicadores de desempeño de la MIR a través de los informes trimestrales que reportan los gobiernos locales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo al Sistema del Recursos Federales Transferidos (SRFT). De igual manera, los reportes trimestrales del avance de indicadores de los fondos federales<sup>2</sup> que realiza la SHCP al Congreso de la Unión presentan información de los indicadores de desempeño de la MIR. El Anexo 4 presenta las características de los indicadores establecidos en la MIR.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) Informes de la SHCP al Congreso de la Unión

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

El gobierno local dispone de la meta establecida anualmente a través de los expedientes técnicos integrados para cada una de las obras programadas y realizadas. El referido expediente técnico se encuentra resguardado por la Secretaría de Obras Públicas.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, el gobierno local retoma los indicadores de la MIR<sup>1</sup> presentada por el gobierno nacional para establecer sus metas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio. Dichas metas son reportadas trimestralmente, a nivel de Componentes y Actividades, tanto al SRFT como a la MIDS. Asimismo, esta información es reportada trimestralmente por la SHCP al Congreso de la Unión<sup>2</sup>, sin embargo, en el Anexo 5 “Metas del programa”, en la columna de metas no establecen la información específica.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

**Obtiene 3 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

Se establece como ASM completar la información solicitada en el Anexo 5.

*E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales*

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

**A nivel federal** el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los siguientes programas:

*Programa HABITAT:* Articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.

*Programa 3X1 para Migrantes:* Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAIS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.

*Programa de Apoyo a la Vivienda:* Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

*Programa 70 y más:* Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.

**A nivel estatal** el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa:

*Apoyo a la Población Vulnerable:* Su objetivo es apoyar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos.

**A nivel municipal** el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los programas:

*Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad:* Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.

*Programa Bienestar de la Persona y la Familia:* Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.

El gobierno local presenta en el Anexo 6 los programas que considera tienen complementariedad y/o coincidencias con el FAIS componente municipal FISM.

## 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	▪ El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Sí, FISM como componente del FAIS cuenta con ROP<sup>1</sup> donde se establecen los procedimientos para la operación y ejecución de recursos del fondo, además de disponer de una MIR<sup>2</sup> en la cual se establecen, tanto las metas a corto (Actividades y Componentes), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin) que se desean alcanzar a través del fondo, mismas que son reportadas trimestralmente en el SRFT, así como los indicadores que miden los avances en el logro de las metas establecidas. Asimismo, el fondo cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados a través del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual. De igual manera, en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes<sup>3</sup> se presenta la propuesta de obras a realizar anualmente con los recursos del FISM, asignados al gobierno local por parte del gobierno nacional, para el cumplimiento del fin establecido en la MIR federal.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(3) <https://www.ags.gob.mx/transparencia/armonizacion%20contable/2020/DECRETO%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202020.pdf>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
  - Tienen establecidas sus metas.*
  - Se revisan y actualizan.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social<sup>1</sup> que publica las carencias de la población que se encuentra en pobreza extrema y rezago social e integra las ZAP a atender por entidad federativa y municipios. El gobierno federal dispone de una MIR<sup>2</sup> del fondo, en la cual se establecen las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, en el Presupuesto de Egresos<sup>3</sup> de cada municipio, año con año se publican las obras que se han planeado realizar con los recursos procedentes del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, por lo que el fondo tiene planeadas sus metas anualmente para alcanzar sus objetivos, cumpliendo con todas las características establecidas en el reactivo. Además, el FISM cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta diseñada por la Secretaría de Bienestar para apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual.

- (1) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)
- (2) <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>
- (3) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS a través de su componente municipal FISM utiliza la información de evaluaciones externas<sup>1</sup> realizadas al mismo para efectuar mejoras en los procesos de gestión, operación y resultados del fondo, las cuales se han realizado con base a las sugerencias surgidas de los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora<sup>2</sup> encontrados y señalados en las evaluaciones. La toma de decisiones a la realización de mejoras a la operación del fondo a nivel local se hace de manera consensada entre el personal que participa en la operación del FISM, y esto queda de manifiesto en el posicionamiento institucional<sup>3</sup> que la unidad responsable del fondo ha pronunciado a favor de los ASM sugeridos en cada una de las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a los recursos del fondo radicados al gobierno local, de manera que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

(2) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>

(3) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Los responsables de orientar hacia resultados los recursos otorgados por el FISM al gobierno local señalan haber solventado el 100% de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en los últimos tres años por el gobierno local, quedando esto de manifiesto en el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.1

(1)<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/asm.aspx>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local informó que dio atención al 100% de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas, habiendo logrado los resultados establecidos en cada uno de ellos, como queda de manifiesto en el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.<sup>1</sup>

<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/asm.aspx>

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

No existen ASM por atender, ya que el gobierno local ha dado cumplimiento al 100% de ellos. Como se constata en el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

El área responsable de la orientación hacia resultados de los recursos otorgados por el FISM al gobierno local de Aguascalientes sugiere evaluar mediante una instancia externa los siguientes temas:

1. La MIR del FAIS
2. Procesos del FAIS en su componente municipal
3. Diseño del FAIS en su componente municipal

## H. De la generación de información

### 21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información de su contribución a los objetivos nacionales a través del reporte trimestral que hace del avance de sus indicadores de la MIR<sup>1</sup> el gobierno local a través del SRFT. De igual manera, el gobierno local, presenta ante la SHCP los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios del fondo en los informes de avance de gestión financiera<sup>2</sup> como en los formatos de aplicación de recursos<sup>3</sup>. Asimismo, tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social<sup>4</sup> se recolecta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios del FAIS en su componente municipal FISM, como en la MIDS, la cual concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FISM a nivel local en un ejercicio fiscal, destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. Además, el Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018<sup>5</sup> muestra un comparativo sobre las condiciones de la pobreza en la sociedad mexicana, al circunscribir información en los diferentes niveles de incidencia entre los cuales se encuentran los distintos grupos de población tanto a nivel nacional como por entidad federativa, indicando los avances obtenidos en la reducción de las carencias sociales, así como la ausencia de una mejora en el ingreso en los hogares, por lo que el FAIS cumple con todas las características de recolección de información que indica el presente reactivo con la participación de los gobiernos locales.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

(3) <https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2020/Anual.html>

(4) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes\\_por\\_municipio/Aguascalientes\\_2020.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Aguascalientes_2020.pdf)

(5) <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información para monitorear su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas en el ítem, ya que la información para medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR<sup>1</sup> del fondo se reporta trimestralmente en el SRFT por parte del gobierno local de Aguascalientes. Igualmente, el fondo cuenta con la MIDS, la cual, además de ser una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, identifica la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual<sup>2</sup>, y concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS en un ejercicio fiscal, destacando: tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, monto planeado a invertir, localización del proyecto, entre otras características. La información se considera oportuna, confiable, válida y pertinente, ya que es actualizada trimestral y anualmente y se encuentra disponible para su seguimiento. Cabe señalar que para acceder tanto al SRFT y la MIDS es necesario que la unidad responsable de la operación del FISM cuente con una clave de acceso que es asignada por la SHCP y Secretaría de Bienestar para poder subir la información a las plataformas referidas.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes\\_por\\_municipio/Aguascalientes\\_2020.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Aguascalientes_2020.pdf)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

### 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Sí, el FISM define su población objetivo en las ROP<sup>1</sup> del FAIS, documentando su cobertura tanto en la MIR<sup>2</sup>, a través de sus metas establecidas a corto (Componentes y Actividades), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin). En la MIDS se registran sistemáticamente todos los proyectos, obras y acciones de los gobiernos locales que se realizan con recursos radicados del FAIS en un ejercicio fiscal, por lo que se puede establecer la incidencia de los proyectos, obras y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual. Es así, que la información de cobertura documentada es congruente con el diseño y diagnóstico del fondo.

Adicionalmente, en el Presupuesto de Egresos<sup>3</sup> de los gobiernos locales se publican anualmente las obras que se ejecutarán con los recursos radicados del FAIS.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(3) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social<sup>1</sup> y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020<sup>2</sup>, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020<sup>3</sup>. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN).

(1) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(2) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

(3) <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>1</sup>, así como en la MIDS, donde los gobiernos locales reportan la incidencia de los proyectos que realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual, destacando información sobre el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización de la ZAP donde se realizó la obra, el número de personas beneficiadas con el proyecto, entre otra. Las áreas atendidas (ZAP) en el ejercicio 2020 fue del 53.33%. de conformidad con el anexo 10.

El gobierno local presenta en los Anexos 10 “Evolución de la Cobertura” y 11 “Información de la Población Atendida”, el detalle de la cobertura del FISM al 2020, así como la población atendida durante el 2020.

(1) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

## 4. OPERACIÓN

### *J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable*

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM. Una vez que se ha determinado la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS radicados a través del FISM, los gobiernos locales inician el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Tales procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega. Paralelamente, por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales deben de reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS y SRFT, y luego los datos reportados pasan por una validación estatal. Adicionalmente, los gobiernos locales reportan información con el formato de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra. Estas son las herramientas de gestión que permiten el seguimiento a nivel central de los recursos del FAIS, y alimentar los informes trimestrales que la Secretaría de Bienestar debe enviar a la UED de la SHCP y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

El gobierno local presenta el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y servicios en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

## Solicitud de apoyos

### 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada, pero está no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>1</sup> que permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes (población vulnerable por carencias y población vulnerable por ingresos en las ZAP del Municipio de Aguascalientes). Asimismo, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) Programa de Apoyo a la Vivienda<sup>2</sup> se recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. De igual forma, el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria<sup>3</sup> basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por los gobiernos locales. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos<sup>4</sup> tanto de la federación como de los gobiernos locales.

(1) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(2) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

(3) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

(4) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>▪ Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.</li> </ul>

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)<sup>1</sup>, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. Dicha información se obtiene a través de tres procesos generales que se encuentran disponibles para la población objetivo:

1. Visita a vivienda: Cuando personal del Programa Social acude a cada una de las viviendas a recolectar información de los hogares y sus integrantes en una región, zona o localidad específica.
2. Unidad itinerante/ Mesa de atención: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo corto; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.
3. Unidad permanente: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo largo; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.

Asimismo, a nivel local, el Municipio de Aguascalientes convoca a la población para asistir a las asambleas comunitarias donde se reciben solicitudes de apoyo por parte de las personas que residen en la localidad, para posteriormente ser tomadas en cuenta en la programación de obras con recursos del FISM, cuando así proceda el tipo de solicitud y de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios<sup>2</sup>, por lo que los procedimientos de las solicitudes de apoyo cuentan con todas las características establecidas en el ítem.

(1) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

(2) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con mecanismos de verificación documentados que cumplen con todas las características establecidas en el reactivo. La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar es la que efectúa la verificación periódicamente de la información socioeconómica recolectada, coordinándose con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) para que ésta gestione el apoyo necesario por parte de su personal en oficinas centrales y las Delegaciones en las entidades federativas para realizar la revisión, en campo o escritorio, de los instrumentos de recolección y la información recabada, siendo la Dirección la responsable de analizar la información que se derive del proceso de verificación, para lo cual emitirá conclusiones y recomendaciones. El mecanismo anterior se encuentra establecido en los Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura<sup>1</sup> emitidos por la Secretaría de Bienestar y cuenta con todas las características requeridas en el presente reactivo, correspondiendo a los gobiernos locales la entrega de información solicitada a través de los formatos requisitados.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para la selección de sus beneficiarios que cuentan con criterios de elegibilidad, los cuáles se establecen en las ROP<sup>1</sup> del fondo, dichos procedimientos se encuentran documentados en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria<sup>2</sup>, los cuales toman en cuenta información sociodemográfica disponible y los resultados de la medición oficial de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal. Asimismo, el CUIS es información que se encuentra sistematizada y es difundida públicamente, por lo que es utilizada por todas las instancias ejecutoras, de esta manera, al gobierno local sólo le compete el verificar y constatar que los proyectos se encuentren localizados dentro de una ZAP.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios\\_ZAP\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2020.pdf)  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
  - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
  - Están sistematizados.*
  - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, siendo éstos: el CUIS<sup>1</sup>, que como se indicó con anterioridad, contiene información que se encuentra sistematizada y es difundida públicamente, al ser utilizada por todas las instancias ejecutoras; el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>, que también se constituye en un mecanismo de verificación, al presentar los recursos del FAIS destinados al gobierno local correspondiente, informe que se difunde públicamente; el expediente técnico integrado para cada una de las obras programadas y ejecutadas a través de recursos FAIS radicados por el FISM a los gobiernos locales, mismo que se encuentra resguardado por la unidad ejecutora correspondiente, entre otros.

(1) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a la población beneficiaria como se constata en las ROP<sup>1</sup>, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social<sup>2</sup>, en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica<sup>3</sup>, así como en la publicación del Presupuesto de Egresos del gobierno local<sup>4</sup> y en los expedientes técnicos<sup>5</sup> integrados para cada una de las obras programadas y ejecutadas. Dichos procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo del FAIS y son difundidos públicamente.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(3) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

(4) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

(5) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
  - Están sistematizados.*
  - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios al momento en que las ROP<sup>1</sup>, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020<sup>2</sup>, el CUIS<sup>3</sup> y el expediente técnico<sup>4</sup> integrado para las obras ejecutadas pueden ser consultados para verificar los procedimientos de entrega, a lo cual se suma el acta de entrega recepción firmada por el Comité de Partición Social y la unidad ejecutora de la obra<sup>5</sup>.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01001.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01001.pdf)

(3) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

(4) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

(5) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios<sup>1</sup>, en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios<sup>2</sup>, así como en la normativa y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, encontrándose apegados a las ROP del FAIS.

(1) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

(2) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
  - Están sistematizados.*
  - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, la herramienta principal del seguimiento a la ejecución de obras y acciones del FISM es el sistema de reporte a la MIDS y al SRFT, en donde se registra el avance de indicadores, información contenida en las bitácoras de seguimiento, las fotos de los proyectos y obras y archivos adjuntos, entre otros, siendo responsabilidad de los gobiernos locales el llenado y envío de los reportes correspondientes.

Lo anterior se desprende de las ROP<sup>1</sup>, específicamente del apartado de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS, correspondiendo a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones estatales, la supervisión al seguimiento del uso de los recursos del FAIS radicados a los gobiernos locales a través del FISM.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## **K. Mejora y simplificación regulatoria**

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

Los Lineamientos Generales del FAIS vigentes hasta el 12 de julio de 2019, señalaban en el apartado 2.3. Proyectos FAIS, que los siguientes casos quedaban exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.
- III Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena.
- IV Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.
- V Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.
- VI Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.

El 13 de marzo del 2020, el gobierno federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizando modificaciones al apartado anteriormente citado, quedando de la siguiente manera:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del Fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al gobierno local algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente.

## Organización y gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Aguascalientes ha recibido, hasta el año corriente, en tiempo y forma los recursos del FISM, no presentando ningún problema hasta el momento para entregar, a su vez en tiempo y forma, tanto a las entidades ejecutoras como a los beneficiarios, los recursos para la ejecución de obras y acciones.

L. *Eficiencia y economía operativa del programa*

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" presenta la información solicitada en el presente ítem.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el Municipio de Aguascalientes es 100% federal, como se establece en el Presupuesto de Egresos 2020<sup>1</sup>.

(1) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

## M. Sistematización de la información

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Sí, los sistemas institucionales de información utilizados por el FISM cuentan con fuentes de información confiable que permiten verificar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para el registro de la información, el personal involucrado en los procesos tiene acceso a la información y existe consistencia entre la información que proporcionan tanto el SRFT como la MIDS, correspondiendo al gobierno local la captura de la información en tiempo y forma de acuerdo a las ROP<sup>1</sup> del fondo.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

*N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos*

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local reporta los avances de los indicadores de servicios y de gestión a través del SRFT y MIDS, sin embargo, en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" indican no haber realizado la captura por motivo de la Pandemia.

## O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. *Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.*
- b. *Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.*
- c. *Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*
- d. *La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sí, el FAIS actualiza y publica anualmente sus ROP<sup>1</sup> en el Diario Oficial de la Federación que contemplan los componentes FISE y FISM; dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, al reportar trimestralmente<sup>2</sup> la SHCP al Congreso de la Unión el avance de las obras y acciones, correspondiendo al gobierno local alimentar el sistema informático correspondiente.

Asimismo, el gobierno local dispone de un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios<sup>3</sup>, adicional a los mecanismos establecidos por el propio FAIS.

En lo referente a la participación ciudadana, las ROP establecen la creación de Comités Ciudadanos responsables de difundir entre los vecinos los acuerdos tomados, a lo cual se suma el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el que participan representantes ciudadanos, en donde se da a conocer el monto del FISM radicado, así como el conjunto de obras y acciones programadas y ejecutadas, existiendo minutas y actas de las reuniones efectuadas.

(1) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

(2) [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

(3) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.

## 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
  - Los resultados que arrojan son representativos.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social y otras formas de organización, por lo que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida es el Acta de entrega recepción en la que los ciudadanos representantes establecen su conformidad y/o las observaciones sobre los trabajos efectuados.

El Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” no se incluye, ya que por ser un acta de entrega recepción sobrepasa el espacio destinado al Anexo.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

## 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.*
  - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
  - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

El FISM documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito con indicadores establecidos por el gobierno federal en la MIR<sup>1</sup>, cuyo avance es registrado trimestralmente tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como en la MIDS. De igual manera, estos resultados también son documentados en los informes de las evaluaciones externas<sup>2</sup> que se han realizado con anterioridad al fondo por parte del gobierno local.

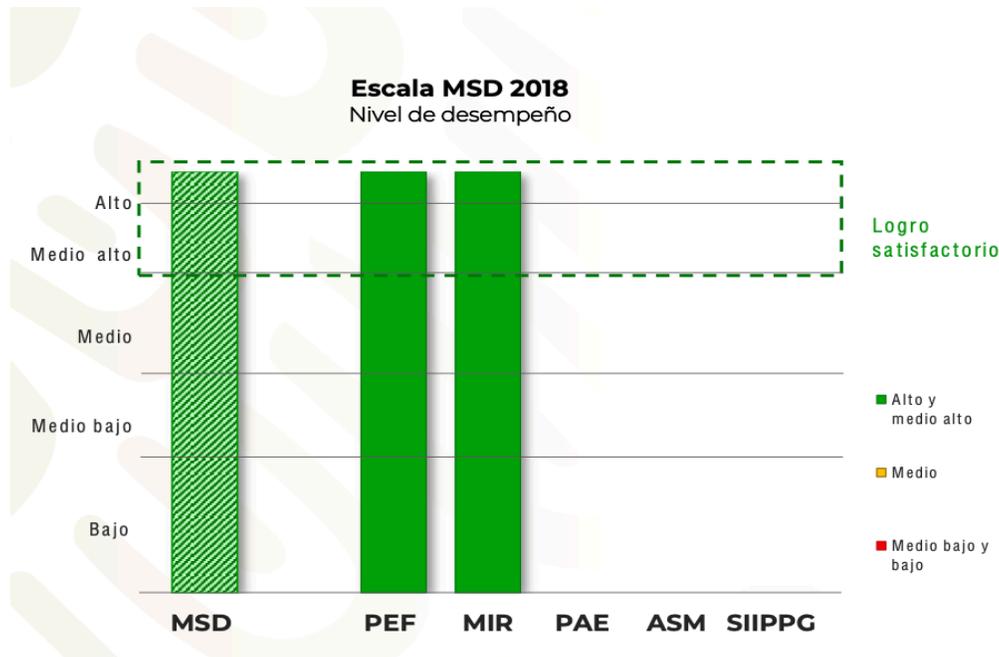
(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

(2) <http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

El FISM dispone de una MIR en la que establece sus indicadores para medir su Fin y Propósito, tomando en cuenta que, por ser un programa nacional la valoración en cuanto a su avance se presenta a través del portal de Transparencia Presupuestaria (observatorio del gasto), en el que se indica que su desempeño es medio<sup>1</sup>. Asimismo, se establece con base al año 2018 que el logro de satisfacción es alto<sup>2</sup>.



(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018\\_331004.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018_331004.pdf)

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) *Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- b) *La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- c) *Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

Sí, el FISM cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten constatar que resultados ha dado el fondo a nivel de Fin y Propósito en el contexto nacional<sup>1</sup>. Sin embargo, las evaluaciones antecedentes a la actual realizadas por el gobierno local, están imposibilitadas de conocer el impacto alcanzado en el contexto nacional por la naturaleza del Pp federal.

(1) [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018\\_33I004.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018_33I004.pdf)

**Obtiene 2 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, no se cuentan con hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del fondo.

(1) <http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
  - II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
  - III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
  - IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Sí, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”<sup>1</sup>, donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México. Además de lo anterior, en enero de 2011 CONEVAL publicó el estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”<sup>2</sup> donde se analizaron los Fondos que integran el Ramo 33, sus características y rendición de cuentas.

(1) [https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico\\_10323894](https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894)

(2) [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Con lo anterior se corrobora que es una intervención eficaz para atender el rezago y/o carencias sociales en México.

**Obtiene 4 puntos de un total de 4 a alcanzar.**

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

Como se indicó en ítems anteriores, existen estudios y análisis académicos de corte nacional e internacional efectuados, los cuales abordan y analizan el impacto de los programas sociales como el FAIS, en lo referente a la disminución de la pobreza. Como referencia, se cita el libro *“Pobreza y Transición Democrática en México”*, escrito por Santiago Levy<sup>1</sup>, en éste, el autor efectúa un análisis comparativo y analítico de combate a la pobreza, estableciendo como conclusión que los apoyos focalizados a la población en pobreza extrema son mejores e impactan más que aquéllos programas que subsidian productos básicos, destacando la necesidad de distinguir entre los programas que evitan la pobreza respecto a los programas que contribuyen a superar la condición de pobreza de las familias.

Por lo anterior, el FAIS se considera adecuado, ya que su diseño e implementación tienen entre sus objetivos el contribuir a superar la pobreza en que se encuentran varias familias mexicanas, dado lo anterior, no es un programa encaminado a evitar el surgimiento de nuevas familias en situación de pobreza, para ello existen o deben diseñarse otro tipo de programas que incidan en una distribución de la riqueza más equitativa.

En concreto, se ratifica, que sí impactan positivamente programas como el FAIS.

(1) [https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico\\_10323894](https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894)

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El gobierno local se ve imposibilitado a realizar la evaluación de impacto en primera instancia por el origen del Pp que es federal por lo que el ámbito de aplicación excede su competencia, razón por la cual no se contabiliza en el puntaje total de la evaluación.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ▪ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Como se mencionó en el ítem anterior, el gobierno local se ve imposibilitado a realizar la evaluación de impacto en primera instancia por el origen del Pp que es federal por lo que el ámbito de aplicación excede su competencia, razón por la cual no se contabiliza en el puntaje total de la evaluación.

# 2021

VI. Análisis de las Fortalezas,  
Oportunidades, Debilidades,  
Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se dispone a nivel federal de lineamientos para operar el FISM; de un diagnóstico de la situación de carencias en el municipio; de la ubicación de las ZAP y de la población a la que van dirigidos los recursos.</li> <li>▪ Se cuenta con una MIR federal con indicadores estratégicos y de gestión que establecen los objetivos a alcanzar del Fondo.</li> <li>▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags.</li> </ul>	1-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El gobierno local no dispone de un Pp del FISM a nivel municipal.</li> <li>▪ No se especifican metas a alcanzar por el fondo a nivel municipal.</li> </ul>	1-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.</li> </ul>

**Diseño:** Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM del gobierno local.</li> <li>▪ El FISM cuenta con objetivos claros y precisos a alcanzar a nivel nacional.</li> <li>▪ El gobierno federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del fondo y la MIR.</li> <li>▪ Los operadores del programa han utilizado los resultados de la evaluación realizada al FISM para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del Fondo.</li> </ul>	14-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PbR-SED.</li> <li>▪ Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.</li> <li>▪ Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que ingrese personal que desconozca los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable al FISM ante los posibles cambios de personal por conclusión del período gubernamental en el gobierno local.</li> </ul>	14-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM con motivo de la renovación de las autoridades locales, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM.</li> </ul>

**Planeación y Orientación a Resultados:** Identifica si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El FISM tiene identificada su población objetivo por medio de las ZAP.</li> <li>▪ Se cuenta con información a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan las ZAP en el municipio.</li> <li>▪ Se tienen focalizadas las demandas de carencias en servicios básicos a nivel localidad para que se pueda diseñar un plan de cobertura.</li> </ul>	23-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De no existir planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se dispone de un programa de trabajo detallado en el que se establezcan las obras y/o acciones a realizar por ZAP a corto, mediano y, largo plazo para eliminar las carencias que presentan.</li> <li>▪ Surgimiento de nuevas ZAP.</li> </ul>	23-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>

**Cobertura y Focalización:** Examina si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación.</li> <li>▪ El gobierno federal dispone de las reglas de operación del fondo, así como de la metodología para determinar las ZAP.</li> <li>▪ La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FISM.</li> </ul>	26-42	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por motivo de pandemia no realizaron la captura referida al avance de las metas de los indicadores de la MIR.</li> </ul>	26-42	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reanudar la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR.</li> </ul>

**Operación:** Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno federal dispone de un cuestionario de seguimiento de obra que recaba información de los representantes del Comité de Participación Social, así como de los mecanismos utilizados para verificar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y a la normatividad del fondo.</li> </ul>	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponen de actas de entrega recepción en las que se incluyen la opinión de los beneficiarios respecto a la obra o servicio realizado, misma que se limita al comité ciudadano que recibe la obra.</li> </ul>	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados.</li> </ul>

**Percepción de la Población Atendida:** Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Medición de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se dispone de la información necesaria para establecer metas a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño con toda la información requerida por el gobierno federal.</li> <li>▪ Se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis y conocer los resultados del FISM en su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio.</li> </ul>	44-51	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Medición de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se dispone a nivel municipal de un Pp para el FISM.</li> </ul>	44-51	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.</li> </ul>

**Medición de Resultados:** Examina los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

# 2021

VII. Comparación con los  
Resultados de la Evaluación de  
Consistencia y Resultados

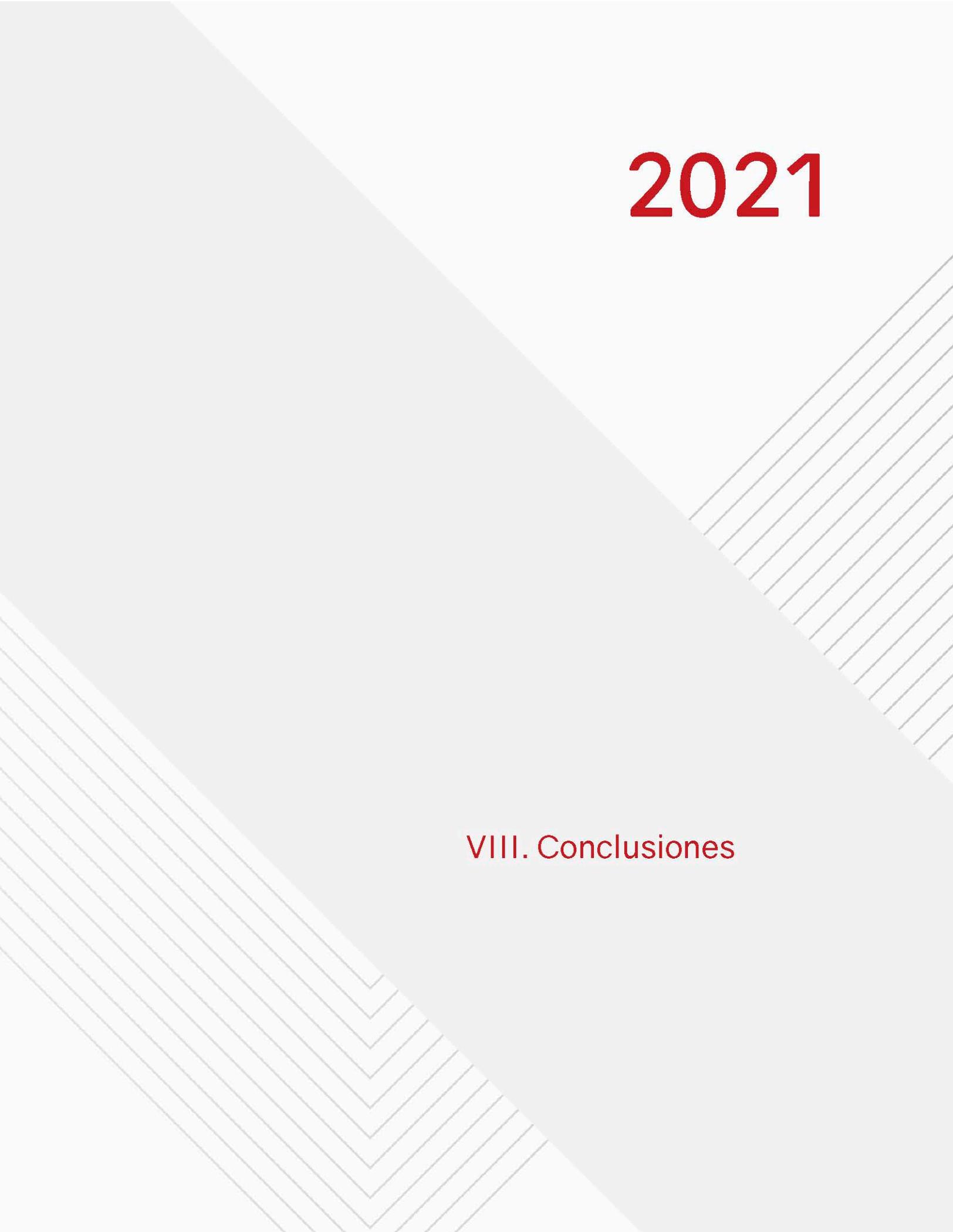
**Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados**

Aspectos Evaluados	Año 2020 (Ejercicio Fiscal 2019)	Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Comportamiento
Diseño	94.00%	97.23%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	100.00%	Se mantiene
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	98.00%	100.00%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	100.00%	Se mantiene
Medición de Resultados	40.00%	83.33%	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>89.00%</b>	<b>97.66%</b>	<b>Ascendente</b>

Comparación del Avance de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios fiscales 2019 y 2020



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, al pasar de un 89.00% a un 97.66%, registrando un avance del 8.66%.



# 2021

## VIII. Conclusiones

El principal hallazgo encontrado tras implementar la Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente FISM del municipio de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2020, es que la aplicación de recursos se realiza con un enfoque de fuente de financiamiento para el destino del Fondo de conformidad con la normatividad aplicable y las obligaciones que derivan de ella, por lo que se carece de una herramienta como un Programa presupuestario en el contexto del gobierno local en el cual se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del FISM a nivel local referenciando en el Pp federal, sin embargo, al retomar los temas anteriores del gobierno nacional para la operación del fondo por el gobierno local, éste mostró, para el ejercicio fiscal 2020, un avance del 8.66% en la implementación del PbR con respecto al ejercicio fiscal 2019, al pasar de un 89.00% a un 97.66%.

El no disponer de un Programa presupuestario o instrumento similar para el FISM a nivel municipal que contenga información concentrada e integrada metodológicamente para conocer a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del fondo, impide tener información disponible en cualquier momento acerca de la contribución y resultados que ha presentado el fondo desde el inicio de su ejecución en el municipio a la fecha, así como el avance mostrado en cuanto a la atención de la necesidad para la cual fue creado.

El análisis realizado al FISM en su ejecución a nivel local, y de acuerdo con lo retomado por el municipio de Aguascalientes respecto al gobierno federal, se encontró:

- **Diseño del Programa:** La problemática que se desea atender a través del FAIS se encuentra plenamente identificada por el gobierno nacional en documentos normativos y su objetivo está vinculado tanto a la planeación nacional como a la municipal, teniendo plenamente establecidas sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, la implementación del fondo se lleva a cabo en apego a la normatividad federal vigente. Sin embargo, como se indicó en su momento, el gobierno local no dispone de un Programa presupuestario.
- **Planeación y orientación a resultados del Programa:** Al haber obtenido el 100% del puntaje requerido, tan solo se establecen recomendaciones en el FODA para perfeccionar este tema.
- **Cobertura y Focalización:** Al igual que el tema anterior, este alcanza un puntaje del 100%, por lo que las recomendaciones establecidas en el FODA permitirán fortalecer el proceso de cobertura y focalización del fondo.
- **Operación del programa:** Se encuentra regulada por la normatividad aplicable al fondo, determinada por el gobierno nacional, por lo que la recomendación establecida en el FODA está encaminada a que el personal responsable de la operación del fondo en el gobierno local se mantenga actualizado en su conocimiento respecto a las ROP.
- **Percepción de la población atendida:** No obstante, de disponer de las actas de entrega-recepción en las que se integra el grado de satisfacción del comité ciudadano, se propone

como recomendación en el FODA se diseñe un instrumento para medir el nivel de satisfacción de la población que no forma parte del comité referido.

- **Medición de resultados:** En este tema, se sugiere en el FODA, que el gobierno local especifique las metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM.

Dado lo anterior, se puede concluir que el gobierno local de Aguascalientes no dispuso de recursos suficientes durante el ejercicio fiscal 2020 para haber logrado una cobertura mayor que impactara significativamente en la reducción de zonas de pobreza y rezago social.

Con base a lo expresado en los párrafos anteriores se recomienda:

1. Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

**Tabla 3. Valoración final del Programa**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>I-004</b>	
<b>Dependencia/Entidad</b>	<b>Municipio de Aguascalientes</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Evaluación, IMPLAN</b>	
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>	
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2021</b>	
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>2020</b>	
<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	97.23%	La federación cumple con las características; el gobierno local no precisa las metas a alcanzar por nivel de objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	100.00%	El FISM cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
Cobertura y Focalización	100.00%	Tanto el gobierno nacional como local cuentan con una estrategia de cobertura y focalización.
Operación	100.00%	Se dispone de una normatividad federal aplicable al FISM, la cual retoma el gobierno local.
Percepción de la Población Atendida	100.00%	El gobierno local cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción.
Resultados	83.33%	El FISM en Aguascalientes, Ags., no ha sido sometido a una evaluación de impacto.
<b>Valoración Final</b>	<b>97.66%</b>	<b>El gobierno local carece de un Pp que permita precisar el ejercicio de recursos con base a un PbR.</b>

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



# 2021

## IX. Bibliografía

CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios\\_ZAP\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2020.pdf)

CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/eecefp0042017.pdf>

CUENTA PÚBLICA (INFORME MENSUAL), DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

<https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/transparencia%20presupuestal/cuenta%20publica/2020/diciembre/MUNICIPIO%20AGUASCALIENTES%20CUENTA%20PÚBLICA.pdf>

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUIS) PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS\\_2017\\_Programa\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf)

DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2020.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

EVALUACIÓN EXTERNA DE FONDOS FEDERALES

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IPLANEA)

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

[https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/evaluaciones\\_externas\\_19.html](https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/evaluaciones_externas_19.html)

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL FAIS

<https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

FORMATO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2020/Anual.html>

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2020

[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes\\_por\\_municipio/Aguascalientes\\_2020.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Aguascalientes_2020.pdf)

[https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe\\_2020/inf\\_municipal\\_01005.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01005.pdf)

INFORME DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2008-2018. UNA DÉCADA DE MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

INFORMES DE LA SHCP AL CONGRESO DE LA UNIÓN

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

INFORMES DE RESULTADOS DEL RAMO GENERAL 33

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Informes\\_Resultados\\_Ramo\\_33.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Informes_Resultados_Ramo_33.aspx)

LEVY, SANTIAGO. (1994). "POBREZA Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO"

[https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico\\_10323894](https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894)

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_de\\_Coordinacion\\_Fiscal.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf)

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS 2020

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-171.pdf>

LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-45.pdf>

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley\\_General\\_de\\_Developmento\\_Social.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO AGUASCALIENTES

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-132.pdf>

LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2020 (ROP)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-20-105.pdf>

MIDS MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf)

MIR FAIS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO I004

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019- 2021, DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-12-22.pdf>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2020

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-30-3.pdf>

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2020

<https://www.ags.gob.mx/transparencia/armonizacion%20contable/2020/DECRETO%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202020.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL Y SUS LINEAMIENTOS.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018).

RESULTADOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I004 FAIS MUNICIPAL MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO (MSD) Ejercicio fiscal 2018

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018\\_331004.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018_331004.pdf)



# 2021

X. Ficha Técnica

- Nombre de la instancia evaluadora:  
**Grupo de Análisis y Planeación Social**
- Nombre del coordinador de la evaluación:  
**M en PU Pedro López Gómez**
- Nombres de los principales colaboradores:  
**L.E. Laura Vázquez Aranda**  
**C.P. Christian López Gómez**  
**C.P. Alan Jesús Moreno Oropeza**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:  
**Dirección de Evaluación, IMPLAN**
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:  
**Dr. Rodrigo Rodríguez Camacho**
- Forma de contratación de la instancia evaluadora  
**Licitación Pública Nacional**
- Costo total de la evaluación:  
**\$ 47,990.91 más I.V.A. (cuarenta y siete mil novecientos noventa pesos 91/100 M.N.)**
- Fuente de financiamiento  
**Recursos propios del Estado de Aguascalientes**

The background features a large, light grey triangle pointing downwards from the top-left corner. Two sets of parallel, thin grey lines are positioned diagonally: one set in the top-right corner and another set in the bottom-left corner, both following the same diagonal orientation as the triangle.

# 2021

## XI. Formato Anexos

# Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR

## Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020

AGUASCALIENTES, Aguascalientes

### I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
<b>Población</b> Número de personas <sup>1</sup>	961,977	1,434,635
<b>Población en pobreza</b>	26.1%	31.0%
-Población en pobreza moderada	24.5%	29.0%
-Población en pobreza extrema	1.6%	2.0%
<b>Población vulnerable por carencias</b>	26.4%	27.9%
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	11.5%	10.4%
<b>Población no pobre y no vulnerable</b>	36.0%	30.7%
<b>Rezagos</b> Grado de rezago social <sup>2</sup>	Muy bajo	Muy bajo
<b>Zona de Atención Prioritaria</b> Rurales <sup>3</sup>	1	3
Urbanas <sup>3</sup>	311	360

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.  
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.  
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

### III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)

Indicador	Municipal (%)	Estatal (%)
Rezago educativo	11.7	13.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.1	13.7
Carencia por acceso a la seguridad social	36.4	42.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.7	4.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.0	4.7
Carencia por acceso a la alimentación	18.0	18.8

Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

### II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
<b>EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA</b>	32.2	3.7%
En viviendas con pisos de tierra	5.5	0.6%
En viviendas con techos de material endeble	0.7	0.1%
En viviendas con muros de material endeble	1.5	0.2%
En viviendas con hacinamiento	32.6	3.7%
<b>Necesidades conjuntas no satisfechas</b>		
Pisos y hacinamiento	Muros y hacinamiento	
1,968 personas (0.2%)	505 personas (0.1%)	
Pisos, muros y hacinamiento	Pisos, techos y muros	
294 personas (0.0%)	178 personas (0.0%)	
<b>ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA</b>	25.5	3.0%
En viviendas sin acceso al agua	6.3	0.7%
En viviendas sin drenaje	6.5	0.7%
En viviendas sin electricidad	1.4	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	5.3	0.6%
<b>Necesidades conjuntas no satisfechas</b>		
Agua y drenaje	Drenaje y combustible	
1,354 personas (0.2%)	1,341 personas (0.2%)	
Agua, drenaje y combustible	Agua, luz y combustible	
288 personas (0.0%)	165 personas (0.0%)	

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

### IV. Módulos de atención

Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.  
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

### V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

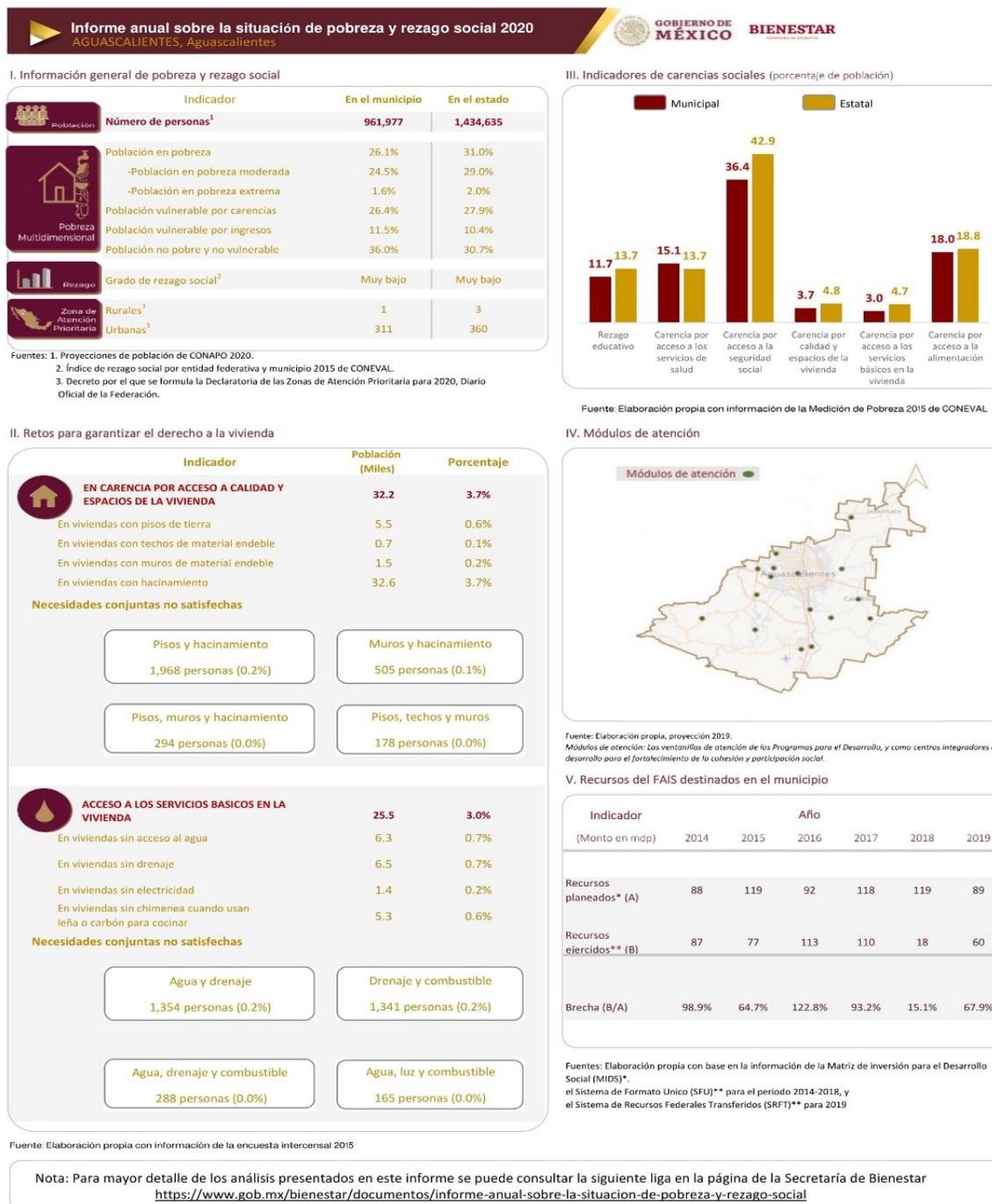
Indicador	Año					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	88	119	92	118	119	89
Recursos ejercidos** (B)	87	77	113	110	18	60
Brecha (B/A)	98.9%	64.7%	122.8%	93.2%	15.1%	67.9%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS)\*, el Sistema de Formato Único (SFU)\*\* para el periodo 2014-2018, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)\*\* para 2019

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezagos-social>

Se sustituyó el diagrama solicitado en este anexo, ya que el gobierno local retoma la población potencial y objetivo (ZAP) cuantificada por la Secretaría de Bienestar (imagen referenciada).

## Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



Como se indica en el anexo 1 se sustituyó el diagrama solicitado en este anexo, ya que el gobierno local retoma la población potencial y objetivo (ZAP) cuantificada y actualizada anualmente por la Secretaría de Bienestar (imagen referenciada).

### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



TEMA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; 2) Proyectos financiados de infraestructura social; 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
Actividades	1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
	2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
	3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

## Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
**Modalidad:** I-004  
**Dependencia/Entidad:** Aguascalientes, Ags  
**Unidad Responsable:** Dirección de Evaluación  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) (Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	$(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	$(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de Infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes.	$(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes.	$(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes.	$(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes.	$(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes.	$(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes.	$(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes.	$(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes.	$(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
Actividades	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	$(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL / Total de municipios del país) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos FISMDF Aguascalientes registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	$(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU / Número total de proyectos registrados en la MIDS) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	$(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	$(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	$(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	$(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	$(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	



## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Nombre del programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<b>NIVEL FEDERAL</b>									
Programa HABITAT	Secretaría de Bienestar	Articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.	¿Quiénes pueden ser beneficiarios? Son los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, que se conforman por: I. Polígonos Habitat II. Centros Históricos III. Zonas de Intervención Preventiva	I) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoye obras y acciones para introducción o mejoramiento de servicios urbanos básicos y Centros de Desarrollo Comunitario. II) Desarrollo Social y Comunitario, que apoye acciones para el desarrollo de las capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, la organización y participación comunitaria, la prevención social, entre otros. III) Ordenamiento del paisaje urbano, énfasis en la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, preservación, conservación y revitalización de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros. IV) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoye acciones para la elaboración y actualización de planes de manejo, planes maestros, diagnósticos, estudios, proyectos ejecutivos, Observatorios Urbanos Locales e Institutos Municipales de Planeación.	Nacional	Secretaría del Bienestar	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
Programa 3X1 para Migrantes	Secretaría de Bienestar	Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.	¿Quiénes pueden ser los beneficiarios? Las localidades seleccionadas por los estados u organizaciones de migrantes, de las 32 entidades federativas.	I. Infraestructura Social. a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación. b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales. c) Caminos, puentes y carreteras. d) Calles, banquetas, juegos, parques, entre otros. e) Obras que mejoren la urbanización, el Check Point Threat Detection security file document GSE Original Programa 3x1 para Migrantes Página 2 de 7. 2. Servicios comunitarios. a) Becas educativas 3x1. b) Cultura y recreación. c) Desarrollo social comunitario.	Nacional	Secretaría del Bienestar	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
Programa de Apoyo a la Vivienda	Secretaría de Bienestar	Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.	Los beneficiarios del Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO son los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.	• A partir de 48 y hasta 63 mil pesos para edificar una unidad básica de vivienda en el ámbito urbano y rural. • De 15 a 20 mil pesos para ampliar una vivienda en zonas urbanas y rurales • De 10 a 15 mil pesos para mejorar la vivienda en zonas urbanas y rurales	Nacional	Secretaría del Bienestar	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
Programa 70 y más	Secretaría de Bienestar	Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.	Adultos mayores de 70 y más.	Otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores	Nacional	Secretaría del Bienestar	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
<b>NIVEL ESTATAL</b>									
Apoyo a la Población Vulnerable	SEDESOL	Su objetivo es apoyar a la población en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiere, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva, en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y útiles.	Beneficiar a la población en estado de situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiere, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva	Colchones, Calentadores Solares, Material de Construcción y Útiles. Productos de la Canasta Básica, colchón, estambre, plásticos, Roscas de Reyes y Útiles escolares. Batos y Juguetes.	Estado de Aguascalientes	SEDESOL	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>									
Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad	SEDESOL	Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables. Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad. Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.		Colchones, Calentadores Solares, Material de Construcción y Útiles. Productos de la Canasta Básica, colchón, estambre, plásticos, Roscas de Reyes y Útiles escolares. Batos y Juguetes.	Municipio de Aguascalientes	SEDESOL	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.
Programa Bienestar de la Persona y la Familia	SEDESOL	Contribuir a disminuir la pobreza a través de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.			Municipio de Aguascalientes	SEDESOL	SI	SI	El programa también contribuye a reducir los niveles de pobreza.

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

### Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha Compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance % en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
A	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a la elaboración de programas presupuestario	Curso de programación presupuestal en materia del FISM Aguascalientes	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
B	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes	Programa de trabajo de los ASM FISM del año 2019.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
C	Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.	Programa Presupuestario del FISM y la MIR del mismo.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
D	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.	Realización y hacer caso omiso para mejorar las evidencias del FISM	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

### Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance % en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones		
					Ciclo de Inicio	Fecha de Término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
A	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a la elaboración de programas presupuestarios.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a la elaboración de programas presupuestarios.	Dirección de Evaluación	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
B	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes	Dirección de Evaluación	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
C	Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.	Dirección de Evaluación	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	
D	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.	Dirección de Evaluación	31-ene	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anexo 7								100%	Anexo 7	

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM	Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada/ Atendida		
Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a la elaboración de programas presupuestarios.	IMPLAN, Dirección Municipal de Programación Presupuestal	Dirección de Evaluación	Atendida	Anexo 7 documento integral	Sí
Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.	IMPLAN, Dirección Municipal de Programación Presupuestal	Dirección de Evaluación	Atendida	Anexo 7 documento integral	Sí
Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.	IMPLAN, Dirección Municipal de Programación Presupuestal	Dirección de Evaluación	Atendida	Anexo 7 documento integral	Sí
Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.	IMPLAN, Dirección Municipal de Programación Presupuestal	Dirección de Evaluación	Atendida	Anexo 7 documento integral	Sí

## Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



ASM Evaluación 2021 (Ejercicio 2020)	En proceso de atención	Justificación
	Si/No	

NO PROCEDE  
 YA QUE FUERON ATENDIDAS  
 TODAS LAS RECOMENDACIONES

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P.Potencial	ZAP				312
P.Objetivo	ZAP				150
P.Atendida	ZAP				80
<b>(P. A. *100) / P.O</b>	<b>PORCENTAJE</b>				<b>53.33%</b>

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

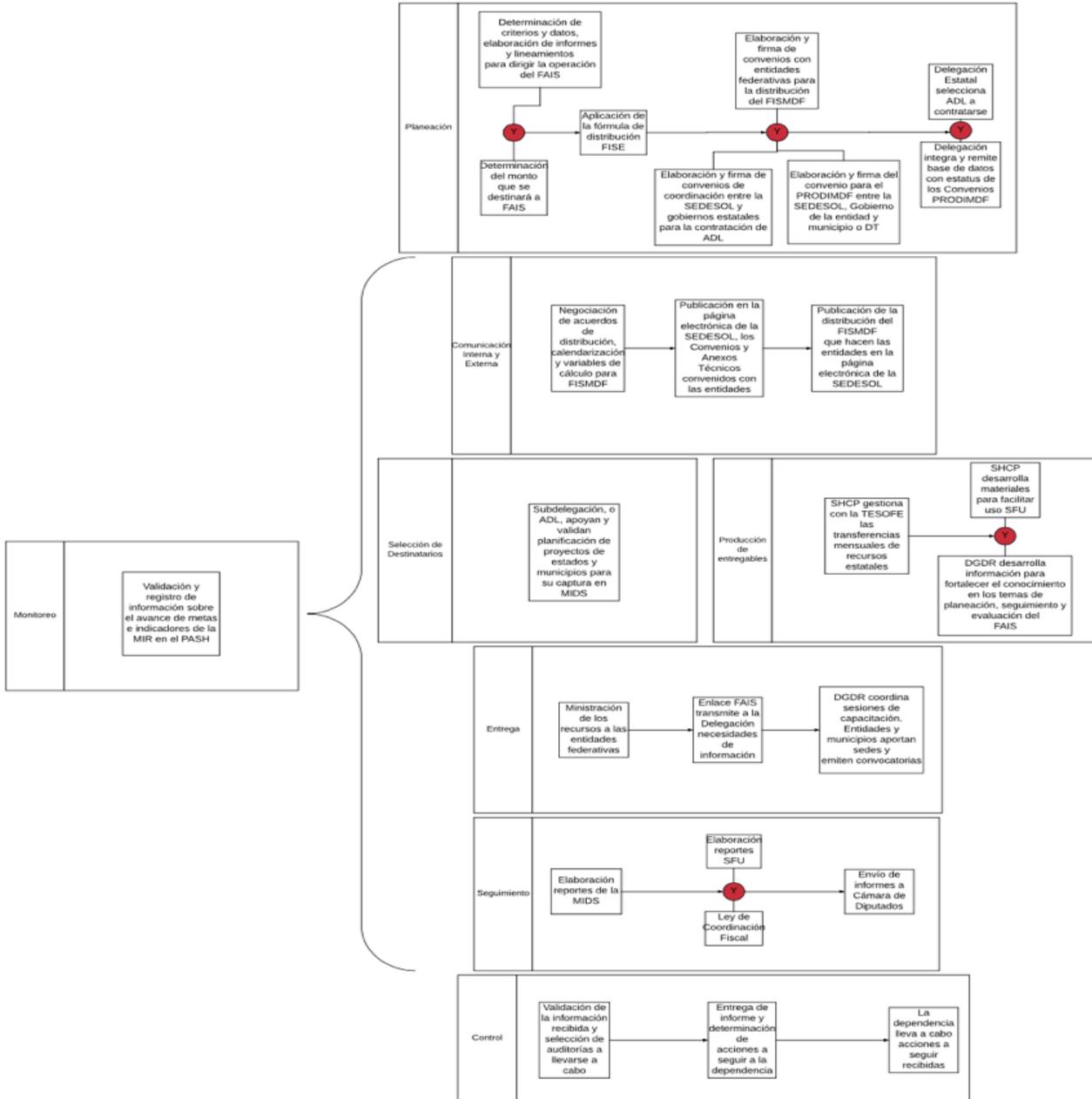
Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	18375	10995	7380									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	20000	10000	10000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1200	450	750									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	150	350									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	784	394	390									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	150	350									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	862	412	450									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	150	350									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1600	960	640									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	13020	7812	5208									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	564	254	310									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	4879	2912	1967									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	213	118	95									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	483	240	243									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	624	315	309									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	394	191	203									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	31418	18493	12925									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1200	624	576									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2400	1245	1155									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	50000	25000	25000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	510	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	26960	14019	12941									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	20000	10000	10000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	20000	10000	10000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	45000	20000	25000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	380	200	180									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	596	296	300									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	36928	19203	17725									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	900	350	550									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1200	624	576									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	293	123	170									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	297	127	170									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	542	272	270									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1200	624	576									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	36928	19203	17725									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	285	140	145									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	585	285	300									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	294	109	185									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	20000	10000	10000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2400	1245	1155									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	58444	30391	28053									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	296	146	150									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	29000	11000	18000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	20000	10000	10000									
1	Aguascalientes	2	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2400	1245	1155									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3500	1816	1684									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	900	350	550									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2400	1245	1155									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	33485	20086	13399									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	432	215	217									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	511	256	255									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	55111	32788	22323									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	33485	20086	13399									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3105	1605	1500									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	484	240	244									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	50000	25000	25000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	26960	14019	12941									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	22304	11598	10706									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	22304	11598	10706									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	717	357	360									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	700	420	280									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	717	357	360									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2300	1380	920									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	36928	19203	17725									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	481	236	245									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	22304	11375	10929									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	10000	5000	5000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	208	121	87									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3000	1800	1200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	10000	5000	5000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2000	820	1180									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3000	1800	1200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3000	1800	1200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1300	550	750									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	506	256	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1688	844	844									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	209	100	109									

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

### Procesos a nivel federal



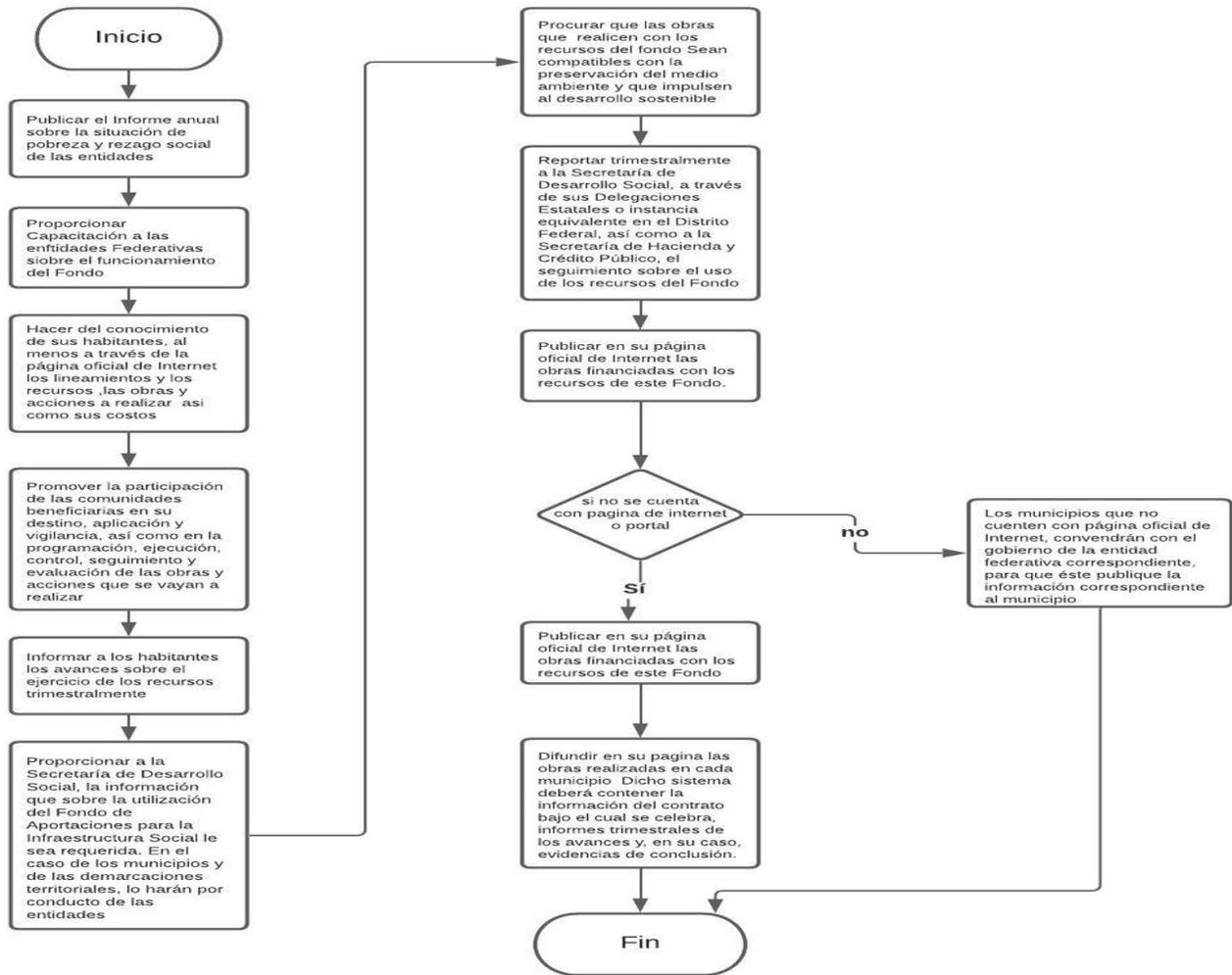
## Procesos a nivel local

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General (Insumos suficientes y adecuados) para el proceso
1	Inicio	Inicio	Gobierno Federal	
2	Publicacion del Informe	Publicar el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza,	Gobierno Federal	Análisis de Pobreza, Documento
3	Proporcionar Capacitacion	Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social	Gobierno Federal	Brindar Capacitaciones
4	Hacer de Conocimiento	Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios	Municipio de Aguascalientes	Habitantes, Pagina de Internet, Portal
5	Promover Participacion	Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar	Municipio de Aguascalientes	Comunidades Beneficiarias
6	Informar a sus Habitantes	Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;	Municipio de Aguascalientes	Informe Trimestrales
7	Proporcionar Informacion sobre la utilizacion del fondo	Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades	Municipio de Aguascalientes	Listado de Obras en las que se utiliza el fondo
8	Realizacion de las Obras	Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible	Municipio de Aguascalientes	Expedientes de Obras
9	Reportes Trimestrales	Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.	Municipio de Aguascalientes	Reportes Trimestrales
10	Publicación de las Obras	Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.	Municipio de Aguascalientes	Página o Portal de Internet
		Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio	Municipio de Aguascalientes	Página o Portal de Internet
11	Difundir en la pagina de internet las obras de cada Municipio	difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Página o Portal de Internet

## Procesos a nivel local



## Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	-
	1400	Seguridad social	\$ -	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	-
	1600	Previsiones	\$ -	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	-
	Subtotal de Capítulo 1000			\$0.00
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 43,673.9200	Gastos de Operación
	2200	Alimentos y utensilios	-	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-
Subtotal de Capítulo 2000			\$43,673.92	-
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	-	-
	3200	Servicios de arrendamiento	-	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 3,116,948.6400	Gastos de Operación
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 46,495.1400	Gastos de Operación
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 450,407.7400	Gastos de Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	-
	3800	Servicios oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	-	-
Subtotal Capítulo 3000			\$3,613,851.5200	-
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-
	4400	Ayudas sociales	\$ 8,678,903.1800	Gastos de Operación
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-
	4800	Donativos	-	-
4900	Transferencias al exterior	-	-	
Subtotal Capítulo 4000			\$8,678,903.1800	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 1,106,863.5400	Gastos en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,886,588.0000	Gastos en Capital
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 466,998.3200	Gastos en Capital
	5700	Activos biológicos	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-
	5900	Activos intangibles	\$ 459,351.3800	Gastos en Capital
Subtotal Capítulo 5000			\$3,919,801.2400	-
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 211,426,333.1400	Gastos en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-
Subtotal Capítulo 6000			\$211,426,333.14	-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	\$ 11,886,020.8800	Subsidios, Recursos Humanos		
Gastos de operación indirectos	\$ -	No Aplica		
Gastos en mantenimiento	\$ 450,407.7400	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
Gastos en capital	\$ 215,346,134.3800	adecuación de edificios, equipo de computo, equipamiento de oficinas		
Gasto Total	\$ 12,336,428.6200			
Gato Unitarios				

## Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Aguascalientes, Ags  
 Unidad Responsable: Dirección de Evaluación  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2021 (ejercicio fiscal 2020)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Aguascalientes	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos FISMDF Aguascalientes registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Anual	0	0%	0%	Por motivo de pandemia no se realizó la captura

## Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”

<input type="text"/>							
Encuestador	Estado	Municipio	Fracc	Folio			

**Marzo de 2020**

1. ¿Cuál cree usted que es el principal problema que enfrenta el estado en estos momentos? (NO LEA LAS RESPUESTAS Y MARQUE SOLO LAS QUE LE MENCIONEN)

*Ns, Nc: Codificar todo con 99*

Opción	Sí mención	
Desempleo	(1)	<input type="checkbox"/>
Crisis Económica	(2)	<input type="checkbox"/>
Inseguridad / Delincuencia	(3)	
Drogadicción	(4)	
Pobreza	(5)	
Salarios Bajos	(6)	
Corrupción	(7)	
Impuestos / Aumento al IVA	(8)	
Agua Potable	(9)	
Situación Del Campo	(10)	
Inflación	(11)	
Educación	(12)	
Servicios Públicos	(13)	
Transporte Público	(14)	
Pavimentación	(15)	

7. Conoce usted quien fue el responsable del apoyo

1) Si, ¿quién? \_\_\_\_\_

2) No

8. Alguna recomendación que pudiera hacer para mejorar el programa.

---

9. A qué población cree que beneficie más la obra \_\_\_\_\_ (nombre de la obra)

**Demográficos**

A. Sexo  
 Hombre (1) Mujer (2)

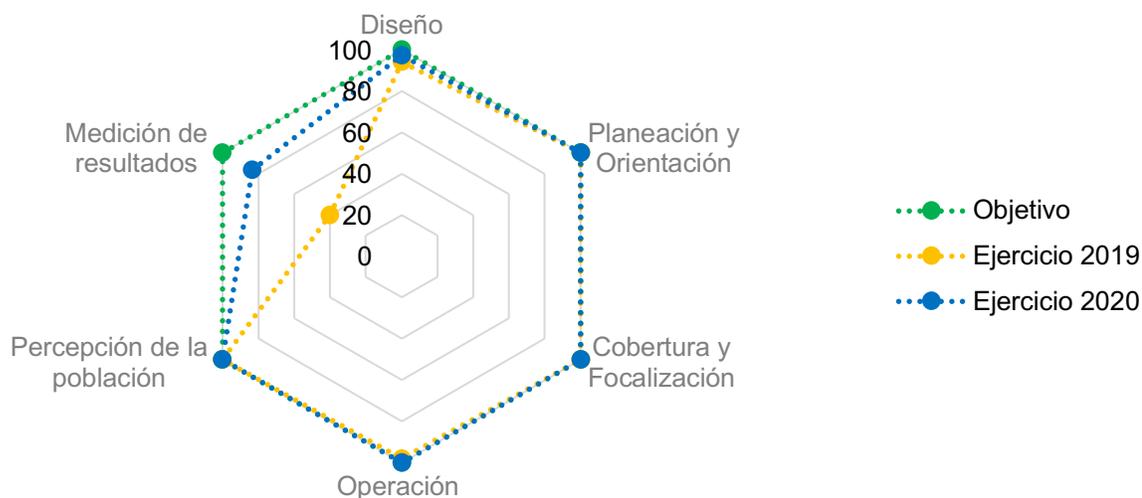
B. Edad: \_\_\_\_\_ *Ns/Nc (99)*

Se cuenta además con el acta de entrega recepción de la obra que contiene la información respecto de la población atendida.

### Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Año 2020 (Ejercicio Fiscal 2019)	Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Comportamiento
Diseño	94.00%	97.23%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	100.00%	Se mantiene
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	98.00%	100.00%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	100.00%	Se mantiene
Medición de Resultados	40.00%	83.33%	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>89.00%</b>	<b>97.66%</b>	<b>Ascendente</b>

#### Comparación de Evaluación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAFEF, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, al pasar de un 89.00% a un 97.66%, registrando un avance del 8.66%.



# 2021

## XII. Glosario de Términos

<b>AGEB</b>	Área Geoestadística Básica
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>BIENESTAR</b>	Secretaría del Bienestar
<b>CODEMUN</b>	Consejo de Desarrollo Municipal
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CUIS</b>	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la CDMX.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FID</b>	Ficha de Indicador de Desempeño
<b>FISE</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
<b>FISM</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>IPLANEA</b>	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación del Estado de Aguascalientes
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>Pp</b>	Programa presupuestario
<b>RFP</b>	Recaudación Federal Participable
<b>ROP</b>	Reglas de Operación del Programa
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y retomados por IPLANEA
<b>UARP</b>	Unidad Administrativa Responsable del Programa
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
<b>ZAP</b>	Zona de Atención Prioritaria

“ Planear es encontrar  
el mejor método para lograr  
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.  
Alarcón 115 int. 4  
Zona centro, Aguascalientes., Ags.  
contacto@gaps.mx  
Teléfono: +52 (449) 9168220

[www.gaps.mx](http://www.gaps.mx)